

**PAGAS DE BENEFICIOS CORRESPONDIENTES A 2016**

# Cobramos 2,75 pagas, SÍ o SÍ.

En la reunión de la Comisión Paritaria de interpretación del Convenio, celebrada en el día de hoy, se ha firmado el acuerdo definitivo para la liquidación de las 2,75 pagas de beneficios devengadas durante el año 2016.

De este modo, todos los trabajadores y trabajadoras que hubieran ingresado en la empresa con anterioridad a la entrada en vigor del XXIII Convenio Colectivo de Banca, el día 15 de junio de 2016, percibirán los importes correspondientes.

Tal y como se comentaba en una anterior Circular, hay que considerar dos conceptos distintos:

- **1,25 pagas** que seguirán devengándose a fecha 31 de diciembre y que se percibirán a partir de enero de 2017, prorrateadas en dozavas partes, como un complemento "ad personam" denominado **Participación en Beneficios XXII CCB** Esto será así año tras año, sucesivamente.

Por eso, cuando se cesa en el banco, por extinción del contrato de trabajo, junto con la liquidación que por finiquito corresponda, habrá que percibir tanto la parte de complemento "ad personam" devengada en el año anterior que estuviera pendiente de cobro, como la parte proporcional correspondiente al período trabajado en el año en que se produzca la baja.

- Por otro lado, las **1,50 pagas** restantes se abonarán durante la vigencia del Convenio, en proporción al tiempo trabajado en 2016, y bajo el concepto **Compensación cambio de sistema de participación en beneficios**.

**La Dirección del Grupo ha avanzado que en Banco Popular y en Banco Pastor el pago de estas 1,50 pagas se realizará en dos partes iguales, en los meses de Febrero de los años 2017 y 2018.**

El importe de la parte proporcional de las 2,75 pagas, en función del tiempo trabajado en 2016, será abonado también a todas las personas que extinguieron su relación laboral con el banco con posterioridad a la entrada en vigor del XXIII Convenio Colectivo de Banca, el día 15 de junio de 2016, a quienes no se les había incluido tal importe en el finiquito correspondiente.

**Seguiremos informando.**

**16 de diciembre de 2016**

## ficha de afiliación

Fecha   datos  
personales

NOMBRE Y APELLIDOS

DNI / pasaporte

Fecha nacimiento

Hombre

Mujer

Dirección

Código Postal

LOCALIDAD

Teléfono

Móvil

Dirección correo electrónico personal

datos  
de empresa  
y profesionales

EMPRESA

NIF (lo encontrarás en facturas o cartas oficiales)

Núm. seguridad social (lo encontrarás en la nómina)

Dirección del centro de trabajo

Código Postal

LOCALIDAD

Teléfono

antigüedad en la empresa

categoría profesional

cláusula  
de protección  
de datos

De conformidad con la ley Orgánica de Protección de datos de carácter personal, te informamos que tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajes, así como -en todo caso- a la C.S. CCOO. En siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO: <http://www.ccoo.es> hacer clic sobre *Conoce CCOO*. La finalidad del tratamiento de tus datos, por parte de todas ellas, la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado/afiliada. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu D.N.I. dirigida a C.S. CCOO Responsable de Protección de datos, C/ Fernández de la Hoz nº 12 - 28010 Madrid. Deberás indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un correo electrónico a [lodp@ccoo.es](mailto:lodp@ccoo.es) o llamar al teléfono 917028077.

## DOMICILIACIÓN BANCARIA:

datos  
bancarios

TITULAR de la DOMICILIACIÓN BANCARIA

DNI

Código Cuenta cliente (CCC):

Entidad

Agencia

D C

Núm. cuenta corriente/libreta

FIRMA:

(Una vez cumplimentada la ficha, entregar a cualquier Delegado de CC.OO. o bien remitir a la dirección abajo indicada)